

2

TESTIMONIO DEL PUNTO 2 DEL ACTA DE LA SESIÓN (8/2017), EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DE 2017

En la sesión (8/2017) extraordinaria y urgente, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 29 de marzo de 2017, se dio cuenta de un asunto, correspondiente al punto número 2 de su orden del día, del siguiente tenor literal:

Punto 2. Dar cuenta, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Única, apartado 2, de la Ordenanza Reguladora de la Denominación y Rotulación de Vías, Espacios Urbanos, así como Edificios y Monumentos de Titularidad Municipal y de la Numeración de Fincas y Edificios, de la propuesta del Comisionado de la Memoria Histórica referida en el mismo, a los efectos y con el alcance previstos en dicho precepto.

“PROPUESTA DEL TERCER TENIENTE DE ALCALDE PARA ELEVAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID LA PROPUESTA DEL COMISIONADO DE LA MEMORIA HISTÓRICA.

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en la sesión celebrada el pasado 28 de febrero de 2017, adoptó el acuerdo de modificación parcial de la Ordenanza Reguladora de la Denominación y Rotulación de Vías, Espacios Urbanos, así como Edificios y Monumentos de Titularidad Municipal y de la Numeración de Fincas y Edificios, incluyendo una Disposición Adicional Única en la que se establece el procedimiento para la asignación y modificación de nombre a vías, espacios urbanos, edificios y monumentos de titularidad municipal, en aplicación de lo establecido en la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, que ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núm. 74, y en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid núm. 7.875, ambos de fecha 28 de marzo de 2017.

De conformidad con lo establecido en el apartado segundo de la citada Disposición Adicional Única, esta Tercera Tenencia de Alcaldía, en el ámbito de las competencias delegadas por la Alcaldesa, mediante decreto de 22 de junio de 2015, eleva al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Dar cuenta, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Única, apartado 2, de la Ordenanza Reguladora de la Denominación y Rotulación de Vías, Espacios Urbanos, así como Edificios y Monumentos de Titularidad Municipal y de la Numeración de Fincas y Edificios, de la propuesta del Comisionado de la Memoria Histórica referida en el mismo, a los efectos y con el alcance previstos en dicho precepto".

* * * *

El informe propuesta del Comisionado de la Memoria Histórica al que se refiere el precedente acuerdo se acompaña a este testimonio debidamente sellado con el de la Secretaría General del Pleno.

* * * *

Y para que conste y surta los efectos oportunos, a petición del Tercer Teniente de Alcalde, expido el presente testimonio, a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, sellado con el de esta Secretaría, en Madrid, a veinticinco de abril de dos mil diecisiete.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

